

Constancia. Santiago de Cali, Enero 25 de 2022. En la fecha se pasa a Despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.
El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Cali, Enero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2.022).

En atención al escrito que precede el Juzgado.

R E S U E L V E

1.- Requiérase a la petente, para que aporte el arancel judicial, correspondiente al desarchivo del proceso y proceder al retiro de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE ,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

REF. 2020-00170-00
PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: ERNESTINA GAMBOA VALENCIA
DDO: FABIOLA CUADROS Y OTRO

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f62cfa82bffc91ecd9ea3bde1a19761dd3634790911e5643e10862335796df8**
Documento generado en 26/01/2022 05:43:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>